

sional, a las doce horas, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Para esta subasta se han cumplido los trámites procedentes y obtenida la autorización necesaria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Torrente, 28 de septiembre de 1968.—  
El Alcalde, Vicente Lerma Andreu.—  
5.359-A.

*Resolución de la Entidad Local Menor de Valdoreix por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de afirmado y alcantarillado de la avenida de Mas Fuster, de esta jurisdicción territorial».*

En virtud de lo acordado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor se anuncia la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del «Proyecto de afirmado y alcantarillado de la avenida de Mas Fuster, de esta jurisdicción territorial», la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de los veinte también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Entidad Local Menor, sitas en la

rambla de M. Jacinto Verdaguer, número 140.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir del día de la adjudicación definitiva.

El tipo de subasta de las obras es de un millón trescientas setenta mil quinientas cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.370.505,53 pesetas), y su fianza provisional para tomar parte en la misma será la de veintisiete mil cuatrocientas diez pesetas con once céntimos (27.410,11 pesetas), y la definitiva, el doble de la provisional indicada.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día de la subasta, y el acto de apertura de pliegos se efectuará públicamente a la media hora de cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde-Pedáneo, señor Arquitecto y el Secretario de esta Entidad Local. Las pliegos se abrirán por orden de presentación y serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten al proyecto y pliego de condiciones, y concluida la lectura de las mismas se adjudicará el remate con carácter provisional al mejor postor.

Las proposiciones deberán ser presentadas debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, y serán de cuenta del licitador todos los gastos que ocasione la formalización del

contrato de ejecución. Los licitadores se atenderán en un todo al pliego de condiciones formulado por el señor Arquitecto de esta Entidad, y en todo lo no previsto en las mismas, a los preceptos generales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, número ....., del día ..... de ..... de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de afirmado y alcantarillado de la avenida de Mas Fuster», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Valldoreix, 26 de septiembre de 1968.—  
El Alcalde-Pedáneo, José María Coll.—  
5.351-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### ADRA

Don Melquiades Delgado Pelegero, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Adra y Juez Instructor del expediente número 139/68, instruido en averiguaciones de las causas que motivaron la pérdida de nombramiento de segundo Mecánico Naval para motores semidiesel del inscripto de este trozo. Juan Salinas Vargas.

Hago saber: Que por Decreto auditado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha diecinueve del presente mes, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Adra a 26 de septiembre de 1968.—El Juez, Melquiades Delgado Pelegero.—5.239-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1968 por el buque «Clarice», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.784, al buque de «La Candelaria», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.773.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.252-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1968 por el buque «Ategorri», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.763, al buque «Tartanga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.473.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.251-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1968 por el buque «Bonita de Perales», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 884, al buque «Meveye», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 904.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.250-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1968 por el buque «Isla de Santa Clara», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.620, al buque «Enrique José», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.249-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1968 por los buques «Jove» y «Rubin», de la matrícula de Gijón, folios 313 y 327, respectivamente, al buque «Valentina Frias», de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.248-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1968 por el buque «Beti San José», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.810, al buque «Conchita», de la matrícula de San Sebastián, folio 845.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.247-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Exp. 2.295

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito de la Caja General números 478.269 de entrada y 270.573 de registro, de 1.000 pesetas, en D. A. 3,5 por 100, constituido por «Construcciones José Rodríguez y Compañía, S. L.», en 15 de enero de 1964, en garantía de la concesión de aridos en el cauce del río Alberche, en Cardell de los Montes (Toledo), al que le fué asignado el carnet de intereses número 137.752, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.303-E.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 18.245 a favor de Josefa Edreira Troitino, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.304-E.

## Administraciones de Aduanas

### BALEARES

Notificación a Mr. Marian Rogowsky. Como consecuencia del acta de intervención de una lancha tipo «Bora II», motor Volvo Penta 100 HP, nombre «Esnar», levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza, el día 17 de septiembre de 1968, se incoa en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 98/1968, pudiendo el propietario de dicha embarcación o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrella.—5.286-E.

### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 184/1968, instruido a doña Paulette Bourgalay por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado de acuerdo en el sentido de imponer a dicha señora una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de una caravana de su propiedad matrícula 266 JF 72.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación y de no realizarse se acordará la dación del vehículo procediéndose a su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en los quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de doña Paulette Bourgalay, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran.

Barcelona, 26 de septiembre de 1968.—El Administrador.—5.238-E.

\*

En el parte de faltas reglamentarias número 150/1968, instruido en esta Aduana a don José Novella Nizaladra por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente

#### Acuerdo

1. Imponer a don José Novella Nizaladra una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Volkswagen matrícula DP 892, con infracción al artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2. El importe de dicha multa ha de ser hecho efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no

hacerse así se acordará la dación del vehículo.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en los quince días siguientes a esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de don José Novella Nizaladra, cuyo último domicilio conocido lo fué en Barcelona, calle Aella, número 7.

Barcelona, 26 de septiembre de 1968.—El Administrador.—5.288-E.

### LA CORUNA

Por falta reglamentaria cometida por don Antonio Molina Merino, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en esta capital, avenida de Fijisterre, 96, primero primera, por no haber reexportado el automóvil de su propiedad marca Renault motor 2562687, matrícula francesa 3030-SL-75, precintado con fecha 27 de agosto de 1966 en Pastoriza, de esta provincia, infringiendo con ello lo dispuesto por la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración acuerda imponerle una multa de mil pesetas, señalada en el apartado primero, caso cuarto, del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 2 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros tres días para el ingreso de ambas cantidades.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo, para lo cual se conceden treinta días a partir de la fecha del pago de la multa.

De no ingresarse la penalidad impuesta, se procederá a la incautación del coche como cesión a cuenta del importe de la multa para su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados en la forma expuesta.

La Coruña, 28 de septiembre de 1968. El Administrador, José Varela Fernández.—5.292-E.

## Delegaciones Provinciales

### AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 13 de noviembre de 1965 por don Emilio Yuguero López, para obtener la tarjeta de transportes para el camión AV-5.491, expedido por esta Caja sucursal con los números 511 de entrada y 340 de registro, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda (Negociado de Caja de Depósitos), ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 9 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.251-D.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Prudencio Mata Mata, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha

ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 236/1968 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.289-E.

\*

Por el presente se hace saber a Mariella Cepeda Matiz de Campbell, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 247/1968 y que ha sido valorada en 425 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.290-E.

\*

Por el presente se hace saber a Manuel Rodríguez Vázquez, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 283/1968 y que ha sido valorada en 400 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.291-E.

## TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes», sin matrícula, motor 180924-10-9502321, abandonado sin documentación en Botarell, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 10.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 38/68 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia, durante el día siguiente al en que se publique esta cédula, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 24 de octubre de 1968, a las once y treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., A. M. Usero.—5.306-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alejandro Palacin. Palenzuela (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radican las obras: Palenzuela (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 1 de febrero de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz Caneja.—360-D.

## EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Buruturán Landa.

Domicilio en San Sebastián: Calle Parque de Alcolea, número 2, bajo.

Cantidad de agua que se pide. La suficiente.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Azkondoa.

Término municipal en que radicarán las obras: Lizárraga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Con destino a usos domésticos (servicios y consumo humano).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.199-D.

\*

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Damián Gómez Martínez

Domicilio: Espinosa de los Monteros.

Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trueba

Término municipal en que radicarán las obras: Espinosa de los Monteros (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de fincas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.200-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Higinio Carrasco Alados, vecino de Linares (Jaén), calle Menéndez Pelayo, número 26.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura». Antonia Díaz, números 14-16, bajo derecha.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Calancha».

Cantidad de agua que se pide: Treinta un litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jódar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector II, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.788-C.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Cañada Guerrero.

Domicilio: Raimundo Fernández Villaverde, 46, Madrid-3.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Tejada.

Término municipal en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (250/68-M).

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—P. D., E. Díaz-Rato. 8.771-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

LD/ce/15521/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Características: Línea aérea con dos circuitos trifásicos de 6.000 metros de longitud y 25 KV. en los T. M. de Santa María de Barbará, Ripollet, Moncada-Reixach y Santa Perpetua de la Moguda.

Presupuesto: 2.675.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—8.797-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18954/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía a 25 KV. y F. T. Forcada, en T. M. de Cabrils.

Características: Línea aérea trifásica de un solo circuito sobre apoyos madera de 110 metros longitud, conductor cobre de

35 milímetros cuadrados, estación transformadora 50 KVA., relación 25000/380/220 voltios.

Presupuesto: 85.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.792-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18955/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Canalización subterránea un circuito trifásico a 25 KV., cable 3x25 milímetros cuadrados, de 1=5 metros longitud; termina en la E. T. Clavell, de 250 KVA. y relación 25/0,380-0,220 voltios en Mataró.

Presupuesto: 269.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.793-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18953/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y E. T. «Santa Margarita», en T. M. de Cabrera de Mataró.

Características: Línea aérea trifásica sobre apoyos de madera de 111 metros longitud, con circuito conductores aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA., relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 109.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.794-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18951/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía a 25 KV. y E. T. Marqués, en T. M. de Cabrils.

Características: Línea aérea trifásica de un solo circuito, de 20 metros longitud, conductores cobre 35 milímetros cuadrados. Estación transformadora 50 KVA. 25.000/380-0,220 voltios.

Presupuesto: 83.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.795-C.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce/18952/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y E. T. Fornena, en T. M. de Mataró.

Características: Línea aérea trifásica de un solo circuito, apoyos madera 394 metros longitud, conductores aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados, Estación transformadora 100 KVA., relación 25.000/380-0,220 voltios.

Presupuesto: 207.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.796-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

LD/ce-29006/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Canalización subterránea a 25 KV de un circuito trifásico y 270 metros de longitud y estación transformadora «Cinema», de 200 KVA. y 25/0,380-0,220 KV., de transformación en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 318.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona)

Barcelona, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.798-C

#### CIUDAD REAL

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente NI-20.980/68.

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima», domiciliada en calle del Cardenal Monescillo, número 1, de Ciudad Real

Finalidad y características: Línea eléctrica, subterránea, a 15 KV., de 1.130 metros de longitud, para enlace centros de transformación Puerta de Toledo, Plaza de Toros, Pedrera Alta e Infantes, discurrendo por las siguientes calles: Julio Vega, Pedrera Alta, Real e Infantes. Instalación de un centro de transformación de 2 x 250 KVA., en la confluencia de las calles Pedrera Alta, Delgado Merchán y Espino, para suministro energía a los bloques de viviendas.

Presupuesto: 1.905.671,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—3.215-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente NI-20.981/68

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima», domiciliada en calle del Cardenal Monescillo, número 1, de Ciudad Real

Finalidad y características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 570 metros de longitud, derivada de la subestación Nuestra Señora del Rocío propiedad de «E. C. E. S. A.» en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), para alimentación de un centro de transformación de 100 KVA., ubicado en una cerámica propiedad de don José Cortés Tejada, sito en la zona norte de la localidad de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Presupuesto: 56.674 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—3.216-D.

#### HUESCA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente central hidroeléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de la central denominada IP, sobre el río Aragón, para aprovechamiento hidroeléctrico.

Características: Central de acumulación por bombeo. Constará de tres grupos, de 34,350 KVA cada uno, y turbinas calculadas para salto neto de 935,85 metros,

caudal 3,37 metros cúbicos por segundo y potencia de 36.200 C. V.

Parque de transformación, instalaciones auxiliares, regulación automática, bombas de acumulación, cuadros de mando, etc.

Presupuesto: 160.000.000 de pesetas, teniendo previstas importaciones por valor de 41.410.000 pesetas, aproximadamente.

Se solicita la autorización correspondiente para ejecutar el proyecto aportado.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de septiembre de 1968.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—3.254-D.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Noya.

Características: Estación transformadora Calvario, de 100 KVA., que se montará sobre la línea que sirve al transformador de Alameda; estación transformadora de 100 KVA. en la carretera Noya-Muros, que se montará sobre la línea Tambre-Noya; y estación transformadora de 50 KVA. en San Breixo sobre la línea Noya-Puente Goyanes. Todas estas estaciones transformadoras son de tipo intemperie y tienen una relación de transformación de 10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 200.337,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 4 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—3.168-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Riveira.

Características: Línea a 10 KV., preparada para 20 KV., de 91 metros de longitud, con origen en otra línea a 10 KV., que arranca de Santa Eugenia de Riveira, de la Empresa peticionaria, y con término en la estación transformadora, a instalar en el lugar de Listres-Aguñón, del Ayuntamiento de Riveira.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios. Línea de baja tensión de 152 metros de longitud.

Presupuesto: 103.914 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macía, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 9 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—3.193-D.

## LUGO

## Sección de Industria

FENOSA ha solicitado la declaración de urgente ocupación de los bienes necesarios para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV., que, partiendo de la subestación de Chantada (Lugo), terminará en Lalín (Pontevedra), declarada de utilidad pública. La relación de propietarios y bienes afectados puede verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de 30 de julio de 1968 y en el diario «El Progreso» del día 28 del mismo mes y año.

Los interesados pueden formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lugo en un plazo de quince (15) días, en relación con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966. Asimismo y hasta el momento de levantar el acta previa a la ocupación, podrán alegar lo pertinente para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Lugo, 25 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis Castro Gómez.—3.288-B.

## OVIEDO

## Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo novenc del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Clara, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 22.831.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica 10 KV. y centro de transformación intertemperie de 10 KVA. y redes de baja tensión para electrificación de los pueblos de Buseco y Las Carangas.

Emplazamiento: Concejo de Santo Adriano.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 23 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.291-B.

\*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 217 de fecha 21 de septiembre de 1968, y en el diario «La Nueva España», de Oviedo de 18 de noviembre de 1968, se somete a información pública la solicitud de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», de urgente ocupación de las fincas afectadas por la línea eléctrica a 220 KV. de Soto de Ribera a Puente San Miguel, de dicha Sociedad, en el tramo de la misma comprendido entre sus apoyos 33 y 52.

Oviedo, 26 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.289-B.

## PONTEVEDRA

## Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente. AT. 95/68.

Solicita autorización de instalación y aprobación proyecto de ejecución.

Objeto: Instalar una nueva subestación transformadora y de distribución en Balaídos (Vigo).

Características: Dos transformadores de 80 MVA. cada uno; relación de transformación, 132/15 KV.

Presupuesto estimado: 53.106.460 pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona del polo de desarrollo.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrero.—3.170-D.

## Sección de Minas

Los Delegados del Ministerio de Industria en las provincias que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

## Provincia de Gerona

3.288. «Elena». Barita. 100. Urrús. 4-5-68. 54.

## Provincia de Lérida

3.879. «Santa Bibiana». Sales potásicas. 140. Oliana, Cambrils y Odén. 11-5-1968. 58.

3.880. «Elena». Barita. 100. Riu. 23-4-68. 50.

## Provincia de Orense

4.003. «Mina Lago». Estaño, piritas arsenical y caolín. 1.200. Maside, San Amaro y Pungin. 26-6-68. 145.

4.010. «Bibi». Hierro, caolín, cuarzo y plata. 1.615. Viana del Bollo y La Vega. 20-6-68. 141.

4.013. «Segunda amp. a La Unión». Hierro y caolín. 30.890. Miño, Pungin, Amoeiro (Orense); Villamarín Carballedo y Chantada (Lugo), y Rodeiro (Pontevedra). 21-6-68, 2-7-68 y 20-6-68. 142, 150 y 141.

4.014. «Coto minero de Padrenda». Hierro y caolín. 14.400. Padrenda, Quintela de Leirado, Gomesende y otros, de Orense; y Crecente, de Pontevedra. 24-6-68 y 21-6-68. 144 y 142.

4.015. «Coto minero de Acebedo del Río». Hierro y caolín. 18.000. Bande, Verea, Acebedo del Río, Ramiranes y otros. 25-6-68. 145.

## Provincia de Pontevedra

2.166. «Dos de Mayo número 2». Serpentina, cobre, hierro, plomo, níquel y cinc. 192. Cruces. 20-7-68. 165.

2.179. «Alfa». Grafito. 14. Redondela. 20-8-68. 189.

2.180. «San Salvador». Serpentina. 30. Cruces. 11-7-68. 158.

2.181. «Isabel». Serpentina. 18. Poyo y Meaño. 19-8-68. 188.

2.182. «Beta». Grafito. 12. Redondela. 21-8-68. 190.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante estas Delegaciones Provinciales.

\*

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones del Ministerio de Industria en las provincias que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

## Provincia de La Coruña

5.946. «Cabo». Hierro. 41.625. Ortigueira, Cedeira, Cerdido, Moeche, Valdoviño, San Saturnino y Somosas. 5-7-68. 153.

5.967. «Coto minero de Ortigueira número 2». Hierro, caolín, cuarzo, serpentina y cobre y níquel. 200. Narón. 20-7-68. 165.

5.968. «Coto minero de Ortigueira número 3». Hierro, caolín, cuarzo, serpentina, cobre y níquel. 486. Narón y San Saturnino. 24-7-68. 168.

5.973. «Meijonfrío». Hierro. 20. Santiago de Compostela. 15-7-68. 161.

5.974. «Coto minero de Ortigueira número 4». Hierro, caolín y cuarzo. 291. Narón y San Saturnino. 17-7-68. 163.

5.975. «Coto minero de Ortigueira número 5». Hierro, caolín y cuarzo. 305. Ortigueira. 12-7-68. 159.

5.979. «El Seijo». Cuarzo. 50. Irijoa. 27-7-1968. 170.

## Provincia de Lugo

5.124. «Paúl». Piritas arsenical y antimonio. 12.000. Castro de Rey, Pastoriza, Poi y Cospeito. 4-7-68. 152.

5.126. «Isabel». Plomo, cinc y cobre. 40.200. Los Nogales, Lángara, Lugo y otros. 6-7-68. 153.

5.140. «Amp. a José María». Hierro y magnetita. 440. Incio y Bóveda. 16-7-68. 162.

5.142. «Caridad». Cobre. 80. Mondoñedo. 13-7-68. 160.

5.143. «Manual de Blas». Caolín. 56. Puertomarín. 19-7-68. 164.

5.149. «Maruja». Hierro. 456. Sarriá. 10-7-1968. 157.

5.152. «Segunda amp. a Enrique». Hierro y galena. 1.750. Folgoso de Caurel. 20-7-68. 165.

5.153. «El Carrizo». Hierro. 100. Villalba. 22-7-68. 166.

5.154. «Berta Krupp número 3». Hierro. 250. Cervantes. 23-7-68. 167.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante estas Secciones de Minas.

## SALAMANCA

## Sección de Minas

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de determinada parcela de la «Dehesa del Aguila» o «Navalpinos», del término municipal de Fuentes de Oñoro (Salamanca), necesaria para la explotación de la concesión minera «Ana Mary», de la que es titular la Compañía «Estaños Españoles. S. A.»

Por la Compañía «Estaños Españoles, Sociedad Anónima», con domicilio social en Salamanca, Gran Vía, 23, primero, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación de determinada parcela de la «Dehesa del Aguila» o «Navalpinos», del término municipal de Fuentes de Oñoro, de esta provincia de Salamanca, propiedad de doña Delfina Angosto Marina, vecina de esta capital, calle José Antonio Primo de Rivera, número 1, necesaria para la explotación de la mina denominada «Ana Mary» número 3625, cuya concesión minera pertenece a dicha Compañía; y a los efectos de lo que dispone el artículo 136 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y lo previsto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

te al de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los diarios de Salamanca y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro y de esta Sección de Minas.

#### Datos de la parcela a ocupar

Parcela: 2. Polígono: 23. Clase de terreno: Rústica. Superficie: 102 Ha. 41 a. y 40 ca. Expropiación: Parcial.

Superficie—en porciones—de la parcela cuya expropiación se solicita

Porción	Metros cuadrados
1	35.000,00
2	18.156,25
3	20.000,00
4	9.625,00
5	13.250,00
6	13.250,00
7	9.137,50
Accesos	450,00
TOTAL.....	118.868,75

Igual a 11 hectáreas 88 áreas 68,75 centáreas.

Lo que se hace público para que la propietaria afectada de referencia pueda ser oída en el expediente, debiendo tener en cuenta que según dispone el párrafo segundo del artículo 17 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento (en estos casos no será procedente recurso alguno), pero la interesada afectada y hasta el momento del levantamiento del acta previa podrá formular por escrito, ante la Alcaldía de Fuentes de Oñoro, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Fancorbo Alvarez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### BALEARES

##### Ampliación de maquinaria

Peticionario: Don Sebastián Salom Pons.

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Alayor (Menorea).

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, P. D., José Miguel Matéu.—3.265-B.

#### LA CORUÑA

##### Cambio de fuerza motriz

Peticionario: Don Bernardo Loureiro Villanovo

Objeto de la petición: Legalizar un motor de explosión instalado en su molino maquilero mixto para estiaje.

Localidad de emplazamiento: Malde-Régoa-Cedeira.

Capital: 97.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 3.266-B

#### MURCIA

##### Instalación molino

Peticionario: Don Francisco Parra Parra.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de martillos para piensos en El Esparragal, del término municipal de Puerto Lumbreras (Murcia)

Capital: 115.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 26 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albala-dejo.—3.306-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Joaquín del Río Díaz.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: San Miguel de la Barreda-Siero.

Capital: 250.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.307-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Adolfo Romero Montegudo.

Localidad: Porrane-Barro.

Objeto de la petición: Instalar dos molinos maquileros trituradores de piensos.

Capital: 74.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 23 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, Luis Quiroga.—3.267-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Larry Casing, S. L.», calle de las Lenguas, Villaverde Alto, Madrid.

Mercancía a importar: Tripas saladas de cordero en madeja, sin calibrar.

Mercancía a exportar: Tripas saladas de cordero calibradas, en madejas.

Mérfmas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Ventas en firme.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.295-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de La Coruña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de La Coruña.

Domicilio: La Coruña.

Título de la publicación: «Boletín de Educación de la Inspección de Enseñanza Primaria de La Coruña».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Trimestral

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 16

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, orientación y perfeccionamiento del Magisterio de la provincia. Comprende los temas legislativos y orientadores.

Director: Don Víctor Sáenz Sáenz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.652-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Diócesis de Barbastro (Huesca), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Diócesis de Barbastro (Huesca).

Domicilio: Palacio Episcopal de Barbastro.

Título: «El Cruzado Aragonés».

Subtítulo: Semanario Católico del Alto Aragón.

Periodicidad: Semanal.

Lugar de aparición: Barbastro.

Formato: 43 por 32 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a ocho.

Precio de venta; Cuotas de suscripción.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación; Servir a la Iglesia, a la España católica y al bien común de la religión del Alto Aragón. Comprenderá temas de carácter principalmente religioso-social, así como noticiario general y principalmente local y de la comarca.

Director: Don Benjamín Plaza Bardají, Periodista R. O. P. número 3.483.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.239-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Clemente Martínez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Clemente Martínez».

Domicilio: Ancla, número 2, cuarto, Málaga.

Título de la publicación: «Industria de la Carne».

Subtítulo: «Revista Técnica de Información Mundial».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 25 centímetros.

Número de páginas: de 30 a 100.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-

piran la publicación: Incrementar y mejorar las industrias españolas de producción cárnica, difundir y tratar de resolver sus problemas y fomento de la ganadería.

Comprende los temas que guardan relación con el objeto y la finalidad. Instalaciones industriales, maquinaria, procedimientos técnicos, formularios y recetas, organizaciones comerciales, informaciones del extranjero sobre estos temas.

Director: Don Clemente Martínez Herrera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.246-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Almacenes Generales de Papel, S. A.».

Domicilio: Calle de San Oropio, número 8, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Ernesto Autón; Vocales: Don Gregorio Mendía, don Javier Arietia, don José María Caballero Urdapilleta, don José María Caballero Arzuaga, don Rafael Ariztia, don Luis Calparsoro; Administrador general, don Agustín Miranda Junco; Secretario, don Ramón Ormazábal Eguiguren.

Capital social: 14.326.500 pesetas. Título de la publicación: «Gaceta Papelera».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 270 milímetros.

Número de páginas: 14

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica y especializada, cuyo objeto es lograr un adecuado medio de comunicación y relaciones públicas de la Empresa. Mantener un periódico contacto con todas aquellas personas o Entidades relacionados con su actividad, y en especial con sus clientes actuales y potenciales.

«Gaceta Papelera», con un enfoque principalmente económico y técnico, aportará cuantos datos, estadísticas e informes estén relacionados con el mercado papelero nacional e internacional para sus destinatarios. Asimismo incluirá otros artículos de carácter literario que sirvan de complemento y difusión a su vez del pensamiento de los más ilustres escritores españoles.

Director: Don José de Jaime y Eslava (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.800-C.

## BANCO DE ESPAÑA

### JEREZ DE LA FRONTERA

Bienes incursos en presunción de abandono existente en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los titulares o derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuenta corriente.—José Ramón Benítez Lagos, 100,82 pesetas. Rosario Perea López, 441,10 pesetas. Emilia Terry Urizar, 177,88 pesetas.

Depósitos de interior 4 por 100.—Teresa Chacón García, número 264, de pesetas 27.000. Rafael García del Salto García, número 69.815, de 7.000 pesetas. Luisa Puiggener Sánchez, número 72.781, de 17.500 pesetas.

Depósitos de amortizable 4 por 100.—Milagros Lorente López, número 71.293, de 5.000 pesetas. María Domínguez Pérez y Pedro Salas Domínguez, número 70.813 de 2.000 pesetas.

Jerez de la Frontera, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario, Calafat.—3.310-6

### LEÓN

Bienes incursos en presunción de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, pasarán al Tesoro Público.

Cuentas corrientes.—Germán Gullón Núñez, 102,08 pesetas; Heraclio González Prieto 1.275,48 pesetas.

Depósito de valores.—T. 7.399, de Heraclio González Prieto y Antonia González Martínez, 1.000 pesetas; interior 4 por 100 de 1951 T. 12.241, de Avelino Fernández Suárez, 3.000 pesetas; amortizable 4 por 100 de 15 de noviembre de 1951.

León, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario, J. Fierro.—3.308-6.

### MELILLA

Bienes en presunción de abandono, que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Depósitos en efectivo.—Número N. 3.395, don Chandiran Possoomal, 3.000 pesetas. Número N. 3.398, don Kisshinchand Chelaran, 3.000 pesetas.

Melilla, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario, S. Montojo.—3.311-6.

### PALMA DE MALLORCA

Saldos incursos en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, de no ser reclamados por los interesados serán ingresados en el Tesoro Público.

Alberto y Mercedes Colón Silva y Blanca Rosa Lecoca Silva, conjuntamente, 6.000 pesetas. Jaime Canudas Pizá, 102,65 pesetas. Marcelo Gamarra Gual, 136,58 pesetas. Juan Matas Romero, 114 pesetas. «Textil Mallorca, S. A.», 123,32 pesetas; y José Vidal Busquets, 886,31 pesetas.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario, M. Llobera.—3.312-6

### TERUEL

Saldos de cuenta corriente y de depósitos de valores en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Saldos de cuenta corriente.—José Garde Valverde, 125,66 pesetas. Francisco Martín Herrero, 100 pesetas. Nicolás Monterde Aspás, 449,16 pesetas.

Depósitos de valores.—T. 9.130, Miguel Marco García, 6.000 pesetas nominales. Teruel, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario S. Boronat.—3.309-6.

## BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 26 del pasado mes de abril, y contando con la correspondiente autorización administrativa, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 30 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones ordinarias de la serie B números 440.001 al 500.000, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales cada una y de iguales características que las actualmente en circulación, que se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas del Banco, a la par, en la proporción de tres nuevas por cada veintidós antiguas que posean.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de la acción, es decir 250 pesetas, y el resto hasta completar el nominal de 500 pesetas por título, se satisfará en la o las fechas que oportunamente señale el Consejo.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante todo el mes de octubre próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, mediante entrega del cupón número 52 de las acciones de la serie A o presentando para su estampillado los extractos de inscripción comprensivos de acciones serie B. Transcurrido el día 31 del citado mes de octubre, estos derechos de suscripción quedarán sin valor ni efecto alguno.

A los accionistas poseedores de acciones de la serie B que deseen ceder la

totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios sociales a partir del día uno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, en proporción a la cuantía de su desembolso.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—8.766-C.

**EMPRESA MINERA FELIPE VILLANUEVA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y a instancias de la representación superior al 10 por 100 del capital desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 21 de los corrientes, a las diecisiete horas, cuyos asuntos a tratar serán los siguientes:

Cumplimiento o incumplimiento de los órganos rectores de la Sociedad de las disposiciones contenidas en los artículos que a continuación se citan de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 66, párrafo segundo; artículo 76, párrafo segundo; artículo 83, párrafo segundo; artículo 107, párrafo primero. y artículo 108.

Si no se reuniera el quórum necesario para la validez de la Junta, en primera

convocatoria, la segunda tendrá lugar, en el mismo domicilio y hora indicados para la primera, el día 22 de octubre.

Vado-Cervera, 1 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Soledad Villanueva Castañón. — 3.339-8.

**LA REQUENENSE DE AUTOBUSES-C. L. SOCIEDAD ANONIMA**

**REQUENA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 26 de octubre actual, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la decisión del Consejo de Administración de rescindir el compromiso con los señores Climent y Garrido.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos Sociales.

3.º Designación de la persona o personas que en nombre de la Sociedad quedarán facultadas para otorgar cuantos

documentos públicos o privados fueren precisos para la efectividad de los anteriores acuerdos.

Requena, 1 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.915-C.

**FIDECAYA**

**Don Ramón de la Cruz, 67**

**MADRID**

Sorteos de amortización del mes de septiembre de 1968:

Totales: 1.º, 2.955; 2.º, 4.768.  
Parciales: 1.º, 0.658; 2.º, 2.519; 3.º, 4.040; 4.º, 6.430; 5.º, 8.129; 6.º, 9.461; 7.º, 3.128; 8.º, 2.883; 9.º, 9.768, y 10, 7.257.

Madrid, 1 de octubre de 1968.—8.837-C.

**EL NORTE DE CASTILLA, S. A.**

Mediante escritura de 30 de septiembre de 1968 otorgada ante el Notario de esta ciudad don Miguel Hoyos de Castro, la Sociedad anónima «El Norte de Castilla» ha reducido su capital de 20.736.000 pesetas (veinte millones setecientos treinta y seis mil pesetas) a 13.824.000 pesetas (trece millones ochocientos veinticuatro mil pesetas).

Lo que se comunica para conocimiento general

Valladolid, 1 de octubre de 1968.—El Consejo Directivo. — Secretario, Fernando Altés.—3.325-C. y 3.º 5-10-1968

**LA SUIZA, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

**Delegación para España**

**BARCELONA**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1967*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	553.850	Cuenta con la Casa Central .....	2.609.398
Bancos .....	1.212.827	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios .....	6.447.000	Matemáticas .....	5.148.580
Delegación y Agencias: Saldos activos .....	679.844	Siniestros pendientes .....	75.000
Recibos de primas pendientes de cobro .....	329.206	Comisiones pendientes .....	77.203
Gastos de constitución y primer establecimiento.	775.260	Delegación y Agencias: Saldos pasivos .....	15.203
Mobiliario e instalación .....	206.535	Acreedores diversos .....	3.049.220
Pérdidas y Ganancias .....	770.082		
	<b>10.974.604</b>		<b>10.974.604</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio:		Saldo deudor del ejercicio actual .....	770.082
Ramo Vida .....	770.082		
	<b>770.082</b>		<b>770.082</b>

Barcelona, 17 de agosto de 1968.—8.784-C.

**ADMINISTRACION**  
VENTA Y FALLESES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 8,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida Jose Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol 1.